

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **081**

Fecha Estado: 16/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220160089600	Ejecutivo Singular	JESUS LLERAS MONTOYA TORRES	JUAN GABRIEL ARGAEZ RUEDA	El Despacho Resuelve: Tiene notificado personalmente a Juan Gabriel Argaez. Ordena nuevamente inserción en registro nacional de personas emplazadas. om	13/05/2022		
05360400300220180133200	Sucesión	LUZ MILA ESTRADA MOSCOSO CAUSANTE		Auto que fija fecha audiencia Inventarios y avalúos para el 30 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m. Requiere a las partes para que alleguen correos electrónicos para envío de link. No acepta sustitución de poder. Notifica por conducta concluyente. Requiere parte interesada. (L)	13/05/2022		
05360400300220190055200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CONSTRUCCIONES E Y U	El Despacho Resuelve: No tiene en cuenta notificación. Requiere demandante para que notifique en debida forma, so pena de desistimiento tácito. Acepta renuncia a poder. om	13/05/2022		
05360400300220190076800	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ALEIDA IBARRA RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento respuesta de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. om	13/05/2022		
05360400300220190107700	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO QUINTERO COLORADO	CATHY LORENA SILVA GOEZ	El Despacho Resuelve: Incorpora constancia de citación y aviso que no serán tenidos en cuenta. No autoriza emplazamiento. Requiere demandante para que notifique, so pena de desistimiento tácito. Inicia incidente de sanción. Corre traslado por 3 días. Ordena notificar. om	13/05/2022		
05360400300220200007200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HORACIO PATIÑO GIRALDO	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. No acepta cesión del crédito. om	13/05/2022		
05360400300220200016700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DIANA PATRICIA MAZO CORRALES	El Despacho Resuelve: Incorpora liquidación crédito a la que se correrá traslado. Ordena entrega de títulos a la demandante. Ejecutoriado auto expediente ingresa a turno de elaboración de títulos. Decreta embargo e informa en auto acceso al oficio. (L)	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210015500	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	ZOE DEL SOCORRO BEDOYA AGUDELO	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Pone en conocimiento respuestas. om	13/05/2022		
05360400300220210018200	Sucesión	LUZ MIRIAM URIBE MUÑETON CAUSANTE		El Despacho Resuelve: No accede a fijar fecha audiencia inventarios. Nombra Curador Ad-Litem. Ordena comunicar nombramiento. Pone en conocimiento de las partes respuesta enviada por la DIAN. (L)	13/05/2022		
05360400300220210031700	Ejecutivo Singular	LUIS BERNARDO VELASQUEZ MUÑOZ	CRUZANA ALICIA RESTREPO VARGAS	El Despacho Resuelve Reponer parcialmente el auto del 03 de marzo de 2022. No concede apelación. Y	13/05/2022		
05360400300220210039800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	EDILIA DEL SOCORRO ESCOBAR VELEZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Ordena envío de oficio. om	13/05/2022		
05360400300220210077500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ISABEL CRISTINA RUIZ CARDONA	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordnea presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	13/05/2022		
05360400300220210085500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOR BIBIANA RUA GOMEZ	El Despacho Resuelve Reconoce la figura del amparo de pobreza a la señora JOR BIBIANA RUA GOMEZ. Ordena notificar a la abogada designada. Se suspende los terminos hasta la posesión de la abogada. Y	13/05/2022		
05360400300220210089500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FERNANDO JARAMILLO NARANJO	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Pone en conocimiento respuesta. om	13/05/2022		
05360400300220210092900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	JUAN CARLOS GALLO SANCHEZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Pone en conocimiento respuesta. om	13/05/2022		
05360400300220210095800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	PAULA ANDREA BERRIO MOLINA	Auto que ordena requerir A la demandante para que aporte la certificación de envío y entrega de la citación y la notificación por aviso. Y	13/05/2022		
05360400300220210102100	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	ANGELICA MARIA SANCHEZ JIMENEZ	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. Y	13/05/2022		
05360400300220220025600	Ejecutivo Singular	RICARDO CORRALES CASTAÑEDA	NANCY MOSQUERA RENTERIA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220033600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOHN EVER VARELAS DUARTE	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado Primero Promiscuo Municipal Abriaqui. Y	13/05/2022		
05360400300220220033700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	WILSON ALONSO URIBE CANO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	13/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)